



Contraloría
del Estado
SERVICIO DE CALIDAD



OFICIO: 523/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 17 de diciembre de 2019.

C. Adán Israel Mendoza Rodríguez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de La Huerta, Jalisco.
Juárez No. 15
Colonia Centro
C.P. 48850
La Huerta, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2018/06 Costa Sur/008 de fecha 03 de mayo de 2018, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 053/2019 comunicada mediante el oficio No. 0949/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "**Construcción de motivo de ingreso y ampliación de boulevard Bicentenario General Marcelino García Barragán, en la cabecera municipal de La Huerta, Jalisco**", con un monto total de la obra de \$3'448,275.87, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a la memoria única, con un monto comprobado de \$3'448,275.87, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-323-2019.

- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán, Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de La Huerta, Jalisco - Juárez No. 15 colonia Centro C.P. 48850, La Huerta, Jalisco.- Para Conocimiento
- Arq. Fidel Rivera Guzmán, Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de La Huerta, Jalisco - Juárez No. 15 colonia Centro C.P. 48850, La Huerta, Jalisco.- Para Conocimiento.
- L.A.E. Francisco Javier Martínez Olmedo, Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de La Huerta, Jalisco.- Juárez No. 15 colonia Centro C.P. 48850, La Huerta, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco - Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MGAP/jnic.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 366816 33 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

29457

029457



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
GUADALAJARA DEL ESTADO

19 DIC. 2019

DES-PACHADO
OFICINA DE PARTES